



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0960/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. MILCIADES RAMÓN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A FIN DE TRASLADARSE DE LA FILIAL CORONEL OVIEDO HASTA LA SEDE CENTRAL, PARA LA REUNIÓN TÉCNICA Y SOCIALIZACIÓN DE PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL ACTUALIZADO (PMIA) DE LA UNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

25 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/303/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DF/113/2022, presentado por la Directora Lic. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, en el cual solicita viático para el Lic. MILCIADES RAMÓN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, a fin de trasladarse de la Filial Coronel Oviedo hasta la Sede Central, para la reunión Técnica y socialización de Plan de Mejoras Institucional Actualizado (PMIA) de la UNA, el 26 de agosto de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6873/2022, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 6511/2020, “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”, y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 0148/2022 de la Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar al Lic. MILCIADES RAMÓN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C.I.C. N° 2.358.635, a fin de trasladarse de la Filial Coronel Oviedo hasta la Sede Central, para la reunión Técnica y Socialización de Plan de Mejoras Institucional Actualizado (PMIA) de la UNA, el 26 de agosto de 2022.

Art. 2° Autorizar el pago único, de ciento sesenta mil guaraníes (G. 160.000) al Lic. MILCIADES RAMÓN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana